

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN
EXPOSITIVA DEL PROYECTO MUSEÍSTICO DEL CENTRO DE VISITANTES DEL
ROQUE DE LOS MUCHACHOS
TEC005354**

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005354 para la contratación de la SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y SISTEMAS DE ILUMINACIÓN EXPOSITIVA DEL PROYECTO MUSEÍSTICO DEL CENTRO DE VISITANTES DEL ROQUE DE LOS MUCHACHOS.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo una oferta:
INSTAPALMA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa licitante que indique que ha tenido un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (84.000,00 €) IVA/IGIC no incluido.

Solvencia técnica

1. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa que indique que el licitador, en los últimos tres años, ha realizado al menos dos trabajos de igual o similar naturaleza (Se considerarán similares aquellas actividades referentes al suministro e instalación de luminarias y sistemas de iluminación en edificios) por un importe de al menos OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (84.000,00 €) IVA/IGIC no incluido.

Junto con esta declaración se incluirá una relación de los servicios similares ejecutados en los últimos tres años en el que se indique la descripción del trabajo realizado, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.

2.- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, indicando que se cumplirá con los requerimientos de personal, titulación y experiencia del equipo de trabajo que realizará la instalación indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se incluirá una relación del personal técnico que formará parte del equipo de trabajo, indicando puesto, titulación, experiencia y trabajo a realizar. Deberá cumplir con los requerimientos referentes al personal que se definen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene la intención de subcontratar, si procede.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

INSTAPALMA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara volumen de negocio superior al solicitado.

Declara relación de servicios similares por importe superior al solicitado.

Declara relación de integrantes del equipo pero no asigna las funciones requeridas.

Se pide subsanación.

No contesta a la subsanación.

La oferta NO es válida.

En Madrid, a 28 de agosto de 2020

LA PRESIDENTA

Dña. Imelda Pinilla Herrero

LA SECRETARIA

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Diego Abaitua Rodríguez
(Abogado del Estado)

D. Juan Carlos Villasante Pérez